DECRETO Nº 786

VISTO:

El expediente CO-0062-01354999-3 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Invítase a los Directores de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe C.P.N. Ariel Gárate, Dr. Eduardo Néstor Cóceres, Dra. Cecilia Santa Cruz, Dr. Claudio Ainbinder y Sra. Luisa Villanueva, a los fines de llevar adelante una reunión de trabajo con el Honorable Concejo Municipal y brindar información precisa y clara sobre los estados administrativos y contables de la misma.

Art. 2º: Encomiéndase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal formular la invitación pertinente conviniendo con los mismos día y hora de su asistencia, imprimiéndole la urgencia que la misma amerita.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2016

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas